

Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-01-13

Año Fiscal 2012 – 2013
6 de agosto de 2012

A los Secretarios y Directores de
Dependencias del Gobierno de
Puerto Rico

Asunto: Cartas Circulares Derogadas

Estimados señores:

Este Departamento tiene como política pública simplificar aquella reglamentación que por excesiva, desuso o disposición de ley afecta la eficiencia del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Carta Circular se emite para informar la derogación de las siguientes Cartas Circulares cuyas disposiciones resultan obsoletas por disposición de ley o desuso:

CARTA CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
1300-03-10	Instrucciones a seguir por las agencias para corregir los desembolsos relacionados con el Programa de Retiro Incentivado	23 jul 09
1300-11-11	Fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2011-2012	22 nov 10
1300-17-11	Cambios a realizar por clientes de Westernbank de Puerto Rico que fueron adquiridos por el Banco Popular de Puerto Rico	25 mar 11

CC 1300-01-13
6 de agosto de 2012
Página 2

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/cartas_circulares_cont.html

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,

Jesús F. Méndez Rodríguez, CPA
Secretario de Hacienda